

CAPACIDAD DE CARGA DEL SENDERO TERRESTRE “LOS MAPACHES” EN LA ZONA DE USO PÚBLICO No. 5 DEL ÁNP, ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA ESTERO “EL SALADO”, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Torres Guerrero Jaime A.; Girón Botello Rafael.

INTRODUCCIÓN.

La capacidad de carga turística para la Zona de Uso Público No. 5 del Área Natural Protegida, Zona de Conservación Ecológica Estero El Salado, ubicada en Puerto Vallarta, Jalisco, México; será considerada como el máximo nivel de uso por visitantes en un sitio determinado, para lo cual es necesario identificar una serie de factores limitantes, como el social, el ecológico y el administrativo de la zona de uso público y del sendero en particular.

OBJETIVOS:

El objetivo del presente estudio es determinar la capacidad de carga turística de visitantes en el sendero terrestre llamado “Los Mapaches”, recomendando acciones que ayuden al mejor manejo de los visitantes, con el fin de disminuir las afectaciones que se pudieran provocar dentro de la zona de uso público No.5 del Área Natural Protegida, Zona de Conservación Ecológica Estero El Salado.

METODO:

El cálculo de la capacidad de carga del presente estudio se basa en el método utilizado por Cifuentes (1992), en donde se pretende establecer el número máximo de visitantes que podrá admitir el ANP ZCEES, fundamentalmente en las condiciones físicas, ecológicas y biológicas que se presentan en el sitio del proyecto en el momento de realizar el estudio. El proceso de la determinación de la capacidad consta de tres niveles: 1) Cálculo de Capacidad de Carga Física (CCF); 2) Cálculo de Capacidad de Carga Real (CCR) y 3) Cálculo de Capacidad de Carga Efectiva (CCE). Los tres niveles de capacidad de carga tienen una relación que se representa de la siguiente manera: CCF
CCR CCE

RESULTADOS:

Los resultados obtenidos en el estudio, considerando para los tres escenarios, que las personas podrían estar siete veces en el sendero, son: 1) Tenemos que para el sendero terrestre, objeto del presente estudio, pueden entrar simultáneamente 35 visitantes considerando una capacidad de

manejo del 100 %, se tendría un total de 243.634 visitantes por día, lo que equivaldría a 76,013.808 visitantes al año. 2) Considerando el segundo escenario con una capacidad de manejo del 75 %, donde pueden entrar simultáneamente 26 visitantes, se tiene un total de 182.725 visitantes por día, lo que equivaldría a 57,010.200 visitantes al año. Y 3) Para la tercera opción se tiene una capacidad de manejo del 50 %. En el sendero pueden entrar simultáneamente 17 visitantes, por lo que se tiene un total de 121.817 visitantes por día, lo que equivaldría a 38,006.904 visitantes al año.

DISCUSIÓN:

En el presente Estudio no se tomaron en cuenta los factores limitantes de brillo solar, anegamiento y accesibilidad, debido a que el proyecto del sendero, por encontrarse en una zona de marismas y manglar, deberá ser construido de tal forma que este elevado y cubierto en la parte superior con materiales de la región que sean armónicos con el paisaje, con el fin de evitar afectaciones en la capacidad de carga real y de manejo del sendero. Sin embargo, por ser el Estero El Salado una zona de conservación ecológica que se caracteriza por tener en sus objetivos la conservación, se tomaron en cuenta dos factores muy importantes, los cuales son la afectación a la fauna por el ahuyentamiento por ruido y presencia humana, y la afectación a la flora por la posibilidad de dañar ramas y hojas mangle.

CONCLUSIONES:

La determinación de la Capacidad de Carga del Sendero Terrestre “Los Mapaches” de la Zona de Uso Público No. 5, provee a la administración del ANP, Zona de Conservación Ecológica Estero “El Salado” una herramienta para el mejor manejo de esta zona. Dicho estudio servirá como una base técnica en la cual se fundamentarán algunas de las decisiones de manejo, particularmente la visitación.

Presentación oral.

Temática: Manejo Costero.